



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 260-2024-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 14 de agosto de 2024

VISTOS: La Carta N° 331-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 03 de julio de 2024; el Informe N° 559-2024-OPP-UNAJMA, de fecha 25 de julio de 2024; el Oficio N° 198-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 01 de agosto de 2024; el Acuerdo N° 06-2024-CU-UNAJMA, de fecha 13 de agosto de 2024, de la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la UNAJMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas

Que, la Ley Universitaria, **Ley N° 30220, en su artículo 8**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, en el artículo 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, respecto al Consejo Universitario, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad"*;

Que, mediante Resolución N° 007-2023-CEU-UNAJMA, de fecha 26 de junio de 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNAJMA, reconoce al **Dr. Edgar Luis Martínez Huamán**, como Rector, **Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata**, Vicerrectora Académica y **Dra. Mery Luz Masco Arriola**, Vicerrectora de Investigación, de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N° 331-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 03 de julio de 2024, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, vicerrectora académica de la UNAJMA, solicita a la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Haydé Cansaya Flores, el informe técnico de la Política de Desarrollo Académico y Pedagógico Docente de la UNAJMA, para su aprobación en sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Informe N° 559-2024-OPP-UNAJMA, de fecha 25 de julio de 2024, la CPC. Haydé Cansaya Flores, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, el informe técnico favorable para la aprobación de la "Política de Desarrollo Académico y Pedagógico Docente"; consignando en la CONCLUSIÓN del referido informe, lo siguiente:

"III. CONCLUSIÓN

- 3.1. Se eleva la propuesta de "Política de Desarrollo Académico y Pedagógico de Docente" para su atención y posterior aprobación ante el Consejo Universitario.
- 3.2. Los lineamientos identificados están acorde a la Política de Gestión de la Información Documentada, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-UNAJMA/CU, garantizando la coherencia en el marco del proceso de renovación de licenciamiento";

Que, mediante Oficio N° 198-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 01 de agosto de 2024, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, vicerrectora académica, solicita al rector de la UNAJMA, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, la aprobación mediante acto resolutivo de las Política de Desarrollo Académico y Pedagógico Docente, toda vez que cuenta con informe técnico favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, por Acuerdo N° 06-2024-CU-UNAJMA, de fecha 13 de agosto de 2024 de la Vigésima Sesión Ordinaria, el Consejo Universitario de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** la Política de Desarrollo Académico y Pedagógico Docente, presentada por el Vicerrectorado Académico;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 260-2024-UNAJMA/CU

Andahuaylas, 14 de agosto de 2024

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y autonomía universitaria que le confiere el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, al rector de la Universidad Nacional José María Arguedas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

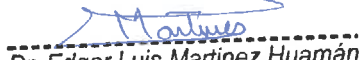
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la POLÍTICA DE DESARROLLO ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO DOCENTE, presentada por el vicerrectorado académico; que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultades, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Órganos y Unidades Académicas y de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Dr. Edgar Luis Martínez Huamán
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS



POLÍTICA DE DESARROLLO ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO DEL PERSONAL DOCENTE

Vicerrectorado Académico

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 260-2023-UNAJMA/CU

Versión 1.0

AGOSTO - 2024

ANDAHUAYLAS



9001:2015



21001:2018



RECTOR:

Dr. Edgar Luis Martínez Huamán

VICERRECTORA ACADÉMICA:

Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN:

Dra. Mery Luz Masco Arriola




ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
VICERRECTORADO ACADÉMICO	CONSEJO UNIVERSITARIO	CONSEJO UNIVERSITARIO
Vicerrectora Académica	Presidente de Consejo Universitario	Presidente de Consejo Universitario
<i>Firma:</i>  UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata VICERRECTORA ACADÉMICA	<i>Firma:</i>  UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. Edgar Luis Martínez Huamán RECTOR	<i>Firma:</i>  UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. Edgar Luis Martínez Huamán RECTOR



TABLA DE CONTENIDOS

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	3
1. ALCANCE.....	4
2. BASE LEGAL.....	4
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.....	5
4. JUSTIFICACIÓN	8
5. PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD.....	8
6. FINES DE LA UNIVERSIDAD	8
7. ENFOQUE PEDAGÓGICO	9
8. PERFIL DEL DOCENTE DE LA UNAJMA.....	13
9. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES FORMATIVAS.....	15
10. POLÍTICA DE DESARROLLO ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO DEL PERSONAL DOCENTE ..	23
11. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	24
12. ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA	25
13. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA.....	25
14. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO.....	27
15. SOSTENIBILIDAD DE LA POLÍTICA.....	30





INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional José María Arguedas (en adelante UNAJMA) fue creada por Ley N° 28372 el 01 de noviembre de 2004 con personería jurídica de derecho público con sede en la ciudad de Andahuaylas, provincia del mismo nombre, departamento de Apurímac. Se ubica en medio de una sociedad globalizada, moderna, con dinámicas socioeconómicas abiertas al mundo, sin embargo, con profundas desigualdades y exclusiones de amplios sectores de la sociedad peruana.

La UNAJMA es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Ofrece las carreras profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Ambiental en la Facultad de Ingeniería y las carreras profesionales de Administración de Empresas, Contabilidad y Educación Primaria Intercultural en la Facultad de Ciencias de la Empresa.

La UNAJMA se sustenta en los principios establecidos en la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto y Modelo Educativo de nuestra institución. Su misión es brindar formación profesional integral con clara orientación intercultural y realiza investigación científica, humanista y tecnológica de calidad para el desarrollo de la región Apurímac y el país.

La propuesta educativa de la UNAJMA tiene como fuente el pensamiento de José María Arguedas: *«una universidad que forma ciudadanos éticos, competentes y responsables socialmente, con un proyecto de vida intercultural al servicio de la comunidad, comprometidos con el respeto a la diversidad, la excelencia académica y el fomento a la investigación para el desarrollo sostenible de todas las sangres»*.

Nuestros docentes brindan un servicio de calidad a los estudiantes universitarios gestionando adecuadamente el proceso de enseñanza – aprendizaje con una formación orientada a competencias. Los docentes guían al estudiante a un aprendizaje continuo que les permita adaptar los conocimientos científicos y tecnológicos para generar cambios que ayuden al crecimiento económico y sostenido de la sociedad.

Es prioridad de la UNAJMA contribuir al logro de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para mejorar la vida de las personas mediante la intervención de proyectos y actividades de responsabilidad social universitaria para una educación de calidad; igualdad de género y empoderamiento de las



mujeres y niñas, para promover la construcción de ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; que garanticen la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; que reduzcan la desigualdad en poblaciones vulnerables; que garanticen el consumo y producción sostenible; que adopten medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; así como, que gestionen sosteniblemente los bosques para luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Es importante que la UNAJMA cuente con una Política de Desarrollo Académico y Pedagógico del Personal Docente (PDAP) con visión de futuro, de forma que nuestra plana docente sea capaz de anticipar y abordar las dificultades potenciales y ofrecer soluciones que garanticen una enseñanza – aprendizaje de calidad, a pesar de la escasez de recursos en situaciones de crisis que sufre el sistema universitario a nivel nacional.

En la PDAP se establece los lineamientos y acciones para promover la excelencia de la calidad académica y pedagógica del personal docente de la Universidad Nacional José María Arguedas, impulsando el perfeccionamiento continuo de competencias que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje en un enfoque por competencias centrado en el estudiante.

1. ALCANCE

La aplicación de la presente política es de alcance de los docentes, directores académicos, directores de investigación y autoridades universitarias, así como de la unidad de recursos humanos y oficina de planificación y presupuesto, o la que haga sus veces.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28372, Ley de Creación de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias.
- Ley N° 31520, Ley que reestablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional José María Arguedas.



- Reglamento General de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Reglamento del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Reglamento de Ratificación y/o Separación del Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Reglamento de Promoción Docente de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Política General de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas.
- Líneas de Investigación de la Universidad Nacional José María Arguedas.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

ABREVIACIONES	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
UNAJMA	Universidad Nacional José María Arguedas.
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
MINEDU	Ministerio de Educación del Perú
NPS	Net Promoter Score
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
RSU	Responsabilidad Social Universitaria
PDAP	Política de Desarrollo Académico y Pedagógico
PEI	Plan Estratégico Institucional

DEFINICIONES	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Competencias	Es el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que pueden adquirirse y ampliarse a través del aprendizaje, y que permiten a los individuos desarrollar una actividad o tarea de manera adecuada y sistemática.





Comunidad universitaria	Comunidad integrada por docentes, estudiantes y graduados de la universidad y/o escuela de posgrado. Puede incorporar de acuerdo con su tipo de gestión y orientación, a miembros de la promotora, personal no docente u otros actores relevantes para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.
Diagnóstico	Etapas de la planificación que consiste en un estudio, a partir de una metodología rigurosa, que tiene por objetivo identificar el estado situacional, tendencias, problemas y causas de un determinado sujeto, objeto o contexto. Este puede incluir la identificación de problemas, la construcción de una línea base, así como propuestas de mejora, entre otros.
Formación de investigadores	Es el proceso formativo de personas que “con su quehacer contribuyen a lograr nuevos conocimientos científicos en sus distintos niveles de concepción, así como aquél dedicado al mejoramiento y generación de tecnologías y procesos.
Formación ética	Parte de todo proceso educativo, de carácter obligatorio, a través del cual se prepara a los estudiantes “para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos”. Asimismo, se puede entender que “la preparación y el ejercicio de una reflexión crítica, y la deliberación acerca tanto del sentido de la vida como de las reglas y normas que regulan la convivencia entre las personas. Incluye la reflexión sobre el mundo que nos rodea, así como el discernimiento y la observación de los propios procesos de desarrollo.
Formación integral	Proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar, armónica y coherentemente, todas y cada una de las potencialidades del ser humano: éticas, cognitivas, afectivas, comunicativas, corporales y ciudadanas, a fin de lograr su realización plena en la sociedad. Asimismo, comprende las distintas necesidades del estudiante y su entorno familiar para construir vínculos afectivos positivos. La formación integral conlleva a un compromiso de la persona consigo mismo y con la sociedad.





Investigación	Trabajo sistemático y riguroso que tiene como objetivo generar conocimientos nuevos o acrecentar o profundizar los existentes.
Laboratorio	Ambiente destinado al desarrollo de actividades de carácter científico o informático de un determinado programa y/o línea de investigación, cuyo diseño cuenta con equipamiento y mobiliario especializado, pertinente y adecuado a los objetivos académicos. En estos ambientes se pueden realizar procesos de medición, transformación, investigación y experimentación sobre materiales, equipos, organismos, entre otro.
Líneas de investigación	Es un eje temático (disciplinario o interdisciplinario) lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, con una cierta programación, sistematización y prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la investigación.
Logros de aprendizaje	Es el conjunto planificado de conocimientos, habilidades, destrezas y valores que debe alcanzar el estudiante con relación a los objetivos en su propuesta formativa.
Movilidad docente	Consiste en el desplazamiento de docentes o investigadores para realizar actividades académicas en otras instituciones educativas nacionales o extranjeras.
Pasantía docente	Visita coordinada o planificada de docentes a otra institución con fines formativos o de investigación
Pertinencia	Es el grado de vinculación entre la cantidad, calidad y características de los servicios educativos que imparten las instituciones de educación superior y técnico productiva, y las demandas individuales y colectivas del entorno en el que se desarrollan estos servicios.
Responsabilidad Social Universitaria	La RSU es la gestión integral y transversal de los impactos generados por la universidad desde todos los procesos de formación, investigación, extensión, participación social y gestión organizacional para convertirse en una Universidad Saludable, Solidaria y Sostenible (U3S) y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.





4. JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de mejorar el nivel profesional y académico de los docentes de la UNAJMA y en alineación con los objetivos estratégicos institucionales, se ha elaborado la Política de Desarrollo Académico y Pedagógico Docente la cual promoverá la mejora continua de la calidad de la enseñanza, asegurando que los docentes estén actualizados y capacitados en las últimas metodologías y conocimientos pedagógicos.

El modelo de renovación de licenciamiento en la Condición Básica 2 el componente 2.4 Docentes, el indicador 21 y MV2 indica que se debe de contar con una Política orientada al desarrollo académico y pedagógico del cuerpo docente, y al fortalecimiento de la carrera docente.

5. PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD

La UNAJMA se rige por los siguientes principios:



- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad Académica
- Autonomía.
- Libertad cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- Afirmación de la vida y dignidad humana.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Creatividad e innovación.
- Internacionalización.
- El interés superior del estudiante.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación en relación con la realidad social.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- Ética pública y profesional.

6. FINES DE LA UNIVERSIDAD

Son fines de la UNAJMA:



- Preservar, desarrollar y transmitir de modo permanente la herencia humanística, científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de ciudadanía y responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el Estado de derecho y la inclusión social.
- Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.
- Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
- Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
- Formar personas libres en una sociedad libre.



ENFOQUE PEDAGÓGICO

Tal como lo establece el Modelo Educativo de la UNAJMA, somos una Universidad que, siguiendo la huella dejada por José María Arguedas, piensa, siente y hace que «las crisis se resuelven mejorando la salud de los vivientes ... Un pueblo no es mortal, y el Perú es un cuerpo cargado de poderosa sabiduría ardiente de vida, impaciente por realizarse». En esta perspectiva, la pedagogía del Modelo Educativo es la del *kuyay* (amar), vale decir, es la que incentiva la escucha y el diálogo, que son factores que hacen crecer la universidad y deben hacerse con «desinterés, la devoción por el Perú y el ser humano», como dijera José María Arguedas.

El enfoque intercultural permite a la persona «hablar» como un «demonio feliz» en quechua, en castellano y en otras lenguas. Una universidad moderna, por ello, ofrece la posibilidad de valernos de los aportes de los conocimientos modernos y de todos los conocimientos y saberes de las culturas que siguen vigentes a través de muchos siglos. La universidad es, por ello, el encuentro de las diversas maneras de pensar y requiere valerse de todas las tecnologías y los conocimientos comunales para ponerlas al servicio de las comunidades locales, regionales y nacionales. En ese sentido, somos una



universidad que busca practicar la interculturalidad, en la medida que nos constituimos en una comunidad que defiende y promueve los derechos de las personas y de los pueblos.

7.1. NUESTRA PEDAGOGÍA

Nuestra universidad entiende por pedagogía como una manera de establecer relaciones que consisten en las formas del mutuo acompañamiento, haciendo caminos inéditos y buscando concertadamente respuestas para la vida. La pedagogía arguediana, al buscar la relación entre las personas y las instituciones, pretende que las acciones y las conductas de sus miembros descubran las desigualdades y asimetrías que se reproducen en la sociedad y, a la vez, se acompañe a los otros en el proceso de co-realización como seres humanos y como ciudadanos plenos. Se trata de construir y vivir *«en esa morada donde la ternura es más intensa que el odio y donde, por eso mismo, el odio no es perturbador sino fuego que impulsa»*. Desde esta perspectiva, nuestra pedagogía apoya y desarrolla la perspectiva intercultural y la formación orientada a competencias.



7.2. LINEAMIENTOS PARA UN ENFOQUE INTERCULTURAL

El Modelo Educativo de la UNAJMA considera los «Lineamientos para la implementación del Enfoque intercultural en las universidades interculturales en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Universitaria» desarrollados por el Ministerio de Educación y aprobados mediante la Resolución Viceministerial N° 154-2017-MINEDU, para brindar el servicio educativo universitario en perspectiva intercultural.

Para ello, se consideran los siguientes lineamientos:

Lineamiento 1: Garantizar el derecho a la educación, que asegure el acceso, permanencia y egreso de jóvenes de todos los pueblos en la educación superior universitaria.

Lineamiento 2: Desarrollar un modelo de enseñanza con metodología apropiada, una malla curricular flexible que incorpore la diversidad cultural y los conocimientos y saberes propios de los pueblos.

Lineamiento 3: Implementar un modelo que asegure la calidad en la formación de los jóvenes y que incorpore el enfoque intercultural en las evaluaciones del sistema universitario.



Lineamiento 4: Garantizar la construcción de contenidos académicos con pertinencia intercultural e interdisciplinar, para garantizar una formación en competencias, con habilidades y desempeños adecuados.

Lineamiento 5: Desarrollar la investigación científica y humanista dirigida a dialogar con los conocimientos y saberes propios de los pueblos y generar nuevos conocimientos para estos tiempos.

7.3. FORMACIÓN ORIENTADA AL ENFOQUE POR COMPETENCIAS

El Modelo Educativo de la UNAJMA entiende por competencia el saber actuar honestamente tomando en cuenta la diversidad de conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes para desempeñarse adecuadamente en todas las circunstancias. El saber actuar es desempeñarse creativa y constructivamente, valiéndose de otros conocimientos, y generar respuestas a problemas complejos. Está orientado a competencias promoviendo las relaciones con instituciones y con la población, porque todo lo que resulte establece vínculos diversos. La UNAJMA apuesta, en el marco del modelo de formación orientado competencias, por una adecuación curricular progresiva en diálogo permanente con las escuelas profesionales, el vicerrectorado académico y el de investigación, para desarrollar estrategias e implementar las capacidades existentes en las diversas instancias de la universidad.

Tanto la perspectiva intercultural como la formación orientada a competencias debe garantizar una educación superior de calidad culturalmente pertinente y ubicada en un contexto concreto. Priorizar el constante fortalecimiento de capacidades metodológicas y de contenidos académicos interculturales de los docentes universitarios. Explicitar el tipo de profesionales que se quiere formar para los tiempos cambiantes.

7.4. CARRERA DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD Y SUS NIVELES DE CLASIFICACIÓN

Los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza-aprendizaje, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.





Los docentes de la UNAJMA contribuyen a la integración del conocimiento académico y multidisciplinario, participa en las labores de enseñanza- aprendizaje en pregrado y posgrado y su mejoramiento continuo en el ámbito de su competencia.

La clasificación de los docentes son:

- Ordinarios: principales, asociados y auxiliares.
- Extraordinarios: eméritos, honorarios, visitantes e invitados con actividad académica distinguida y reconocidos por sus méritos académicos, científicos o haber ejercido cargo público o privado en forma distinguida en el ámbito local, regional o nacional en beneficio de la universidad y la sociedad.
- Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

(Estatuto, Artículo 128)

Los cuales pueden ser definidos mediante los siguientes aspectos:

Docentes ordinarios: Son aquellos docentes que ingresan por concurso público para nombramiento a una plaza orgánica libre y presupuestada, establecidas en el CAP Provisional, PAP o CPE en las categorías de principal, asociado o auxiliar. No hay límite de edad para el ejercicio de la docencia universitaria.

Docentes extraordinarios: Los docentes extraordinarios colaboran con la actividad docente y su designación se realiza en mérito a logros excepcionales en su carrera académica o profesional. No pueden ocupar cargos administrativos ni pueden elegir o ser elegidos para los órganos de gobierno de la universidad. No puede superar el 10% del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre.

Los docentes extraordinarios son:

Eméritos: docentes que cesaron en sus funciones y son reconocidos por sus méritos en la docencia, investigación, producción intelectual y contribución al saber superior.

Honorarios: docentes nacionales o extranjeros que, sin haber pertenecido a la universidad, se hacen merecedores de tal distinción por sus relevantes méritos académicos, reconocida producción científica, tecnológica o cultural de proyección nacional o internacional, siendo su nombramiento de carácter vitalicio.



Visitantes: docentes de otras universidades que son convocados a la docencia de la universidad para realizar intercambios o trabajos de docencia y/o investigación, en forma temporal, por su excelente prestigio académico, científico o intelectual, de acuerdo con los requerimientos de los departamentos académicos.

Invitados: docentes o personalidades con actividad académica distinguida y reconocida por sus méritos académicos, científicos o haber ejercido cargo público o privado en forma distinguida en el ámbito local, regional o nacional en beneficio de la universidad y la sociedad.

8. PERFIL DEL DOCENTE DE LA UNAJMA

El docente de la UNAJMA está comprometido como persona y profesional que:

- **Conoce y comprende su contexto:** El docente está informado adecuadamente de las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales de la zona donde ejerce su docencia con la finalidad de orientar adecuadamente su enseñanza – aprendizaje.
- **Conoce y domina su especialidad y se actualiza constantemente:** El docente define los contenidos de la enseñanza, domina conceptos y capacidades de su especialidad, así como se capacita permanentemente para atender el servicio educativo acorde con los avances de las ciencias humanas y la tecnología, así como con las necesidades propias de la formación universitaria.
- **Tiene habilidades pedagógicas basada en competencias para el logro de aprendizajes en el estudiante:** El docente tiene la capacidad de enseñar y motivar que los estudiantes aprendan de manera crítica, reflexiva y contextualizada. Para lograrlo, el docente planifica y desarrolla actividades y métodos de enseñanza-aprendizaje, interactúa con los estudiantes en un entorno caracterizado por el respeto mutuo, así como emplea mecanismos de evaluación para comprobar los resultados del aprendizaje e incorporar las mejoras necesarias.
- **Ejercicio académico riguroso:** Ejerce la docencia desarrollando la vida académica con rigurosidad científica, libertad de cátedra, con ética profesional, autonomía y apertura al desarrollo de los conceptos modernos.
- **Construye una red profesional con sus pares para enriquecer sus capacidades pedagógicas y académicas:** El docente construye una red profesional con sus pares,



tanto a nivel local, regional, nacional e internacional en la que comparte experiencias y prácticas para enriquecer sus capacidades pedagógicas y académicas.

- **Investiga y produce conocimientos necesarios y oportunos:** El docente domina los métodos para desarrollar y ejecutar proyectos de investigación humanística, de desarrollo tecnológico e innovación, disciplinar e interdisciplinar, tomando en cuenta las líneas de investigación de la UNAJMA.
- **Compromiso, eficiencia y responsabilidad en la gestión docente:** El docente asume la función docente y administrativa académica por elección o designación de un cargo o encargo con compromiso, eficiencia y responsabilidad, con respeto irrestricto de los códigos de ética y valores institucionales.
- **Relaciones interinstitucionales y responsabilidad social universitaria:** El docente ejecuta actividades o proyectos que vinculan a la Universidad con las diversas comunidades locales, la sociedad civil, la empresa y el Estado para crear sinergias y coproducir conocimientos en el marco de la responsabilidad social universitaria, que contribuyen al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.
- **Desarrolla el diálogo de manera crítica con sentido ético:** El docente desarrolla su labor escuchando las diversas perspectivas y dialogando críticamente con diferentes interlocutores, para deconstruir las informaciones maledicentes y construir conocimientos basados en igualdad y justicia.
- **Compromiso social y liderazgo:** El docente respeta y defiende los derechos humanos, reconoce la diversidad y promueve la ciudadanía, la integración, así como la pluralidad, tolerancia y excelencia; participa y trabaja en distintos grupos, promoviendo el liderazgo, actitudes democráticas y de respeto mutuo; y, muestra apertura al cambio y propone soluciones innovadoras de modo crítico y creativo.
- **Uso de la tecnología pertinente necesaria:** El docente está informado debidamente de los avances de la tecnología y se vale de ella de manera pertinente y necesaria en su desempeño docente.





9. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES FORMATIVAS

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA ESTUDIANTIL DE SATISFACCIÓN ACADÉMICA PARA CONOCER EL DESEMPEÑO DOCENTE

Para el diagnóstico, la Universidad Nacional José María Arguedas, a través de su Oficina de Gestión de la Calidad, realizó la Encuesta Estudiantil de Satisfacción Académica (EESA) durante el semestre académico 2023-II. Esta encuesta tiene como objetivo evaluar el desempeño docente y obtener retroalimentación para la mejora continua de la calidad educativa.

Metodología

- **Población:** 2205 estudiantes matriculados y 162 docentes de las seis Escuelas Profesionales.
- **Herramienta:** Módulo de Gestión de Encuestas en la plataforma SIGAU.
- **Cálculo de Resultados:** Se utilizaron promedios ponderados y el Net Promoter Score (NPS) para evaluar la satisfacción.

Resultados Generales

- **Encuestas Programadas:** 14,629
- **Encuestas Completadas:** 14,115 (96.49%)

Código	Carrera	Programado	Evaluado	Estado
A	INGENIERÍA DE SISTEMAS	2422	2380	98.27%
B	INGENIERÍA AMBIENTAL	2478	2406	97.09%
C	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	2046	1971	96.33%
D	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2857	2694	94.30%
E	CONTABILIDAD	2490	2391	96.02%
F	EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL	2336	2273	97.30%
TOTAL		14629	14115	96.55%

El Net Promoter Score (NPS) es una herramienta de medición que nos ayuda a evaluar el grado de satisfacción del estudiante.

- **0% a 30%:** Insatisfecho: Indica que hay un número considerable de estudiantes que no están satisfechos con la UNAJMA y que se debe mejorar la experiencia en la institución.



- **31% a 50%:** Neutral: Indica que hay una cantidad considerable de estudiantes que tienen una opinión neutral sobre la UNAJMA. Se puede mejorar la experiencia para aumentar la satisfacción.
- **51% a 70%:** Satisfecho: Indica que la mayoría de los estudiantes están satisfechos con la UNAJMA.
- **71% a 100%:** Muy satisfecho: Indica que la mayoría de los estudiantes están muy satisfechos con la UNAJMA y que la institución tiene una base de estudiantes extremadamente leal.

Nivel de Desempeño Docente por Departamentos Académicos

Departamento de Ciencias Básicas

- Excelente: 8%
- Bueno: 76%
- Regular: 16%
- NPS: 35.78%

Departamento de Ciencias Empresariales



- Excelente: 7%
- Bueno: 93%
- NPS: 38.38%

Departamento de Contabilidad y Finanzas

- Excelente: 13%
- Bueno: 80%
- Regular: 7%
- NPS: 33.79%

Departamento de Educación y Humanidades

- Excelente: 7%
- Bueno: 93%
- NPS: 48.28%

Departamento de Ingeniería Ambiental

- Excelente: 6%
- Bueno: 76%
- Regular: 12%



- Necesita Mejora: 6%
- NPS: 23.22%

Departamento de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial

- Excelente: 22%
- Bueno: 78%
- NPS: 42.20%

Departamento de Ingeniería y Tecnología Informática

- Excelente: 4%
- Bueno: 83%
- Regular: 13%
- NPS: 19.05%



Resultados del NPS Institucional

- Detractores: 18.06%
- Neutros: 28.66%
- Promotores: 53.28%
- NPS Institucional: 35.22%

Cómo **conclusiones** tenemos que:

- De acuerdo con los datos recopilados, el 9.26% de los docentes evaluados fueron calificados como "excelentes", lo que indica un nivel muy alto de desempeño en la calidad de la enseñanza
- Un 83.95% de los docentes fueron clasificados en la categoría de "bueno". Esto muestra que la gran mayoría de los docentes están cumpliendo con los estándares de calidad educativa, aunque hay espacio para mejoras.
- Un 6.17% de los docentes se encuentran en la categoría de "regular", lo que sugiere que algunos aspectos de su desempeño necesitan ser revisados y mejorados para alcanzar niveles superiores de calidad.
- Un pequeño porcentaje, el 0.62% de los docentes, fue calificado como "necesita mejora". Esto implica que hay un número reducido de docentes cuyo desempeño no cumple con los estándares mínimos esperados, y se requiere una intervención inmediata para mejorar su rendimiento.



- El Net Promoter Score (NPS) ha sido una herramienta útil para medir la satisfacción de los estudiantes. Con un NPS institucional de 35.22%, se evidencia un buen nivel de satisfacción general, aunque con margen para aumentar la lealtad y satisfacción de los estudiantes.
- Se resalta la necesidad de mantener actualizada la información de los docentes y mejorar las herramientas de evaluación en la plataforma SIGAU para obtener datos más precisos y detallados
- La transparencia en la difusión y análisis de los resultados de la encuesta fortalece la responsabilidad institucional y contribuye a una cultura de mejora continua en la universidad.
- Considerar dichos resultados para el próximo plan de capacitación docente identificando aquellos aspectos donde el docente fue evaluado como Regular con la finalidad de mejorar los índices de satisfacción estudiantil reflejados en futuras encuestas EESA



Se **recomienda** que:

- Incluir en el plan de capacitación docente temas relacionados al Criterio I y II, debido a que es dónde los docentes obtuvieron bajas calificaciones.
- Establecer normativas donde se estandarice toda la información que el docente debe considerar en la carpeta docente
- Evaluar y estructurar el contenido de la carpeta docente
- Capacitar al docente en temas relacionados a su especialidad para que el desarrollo de clases sea de manera clara y práctica, considerando a que el docente se mantenga actualizado.

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2023

Para el año 2023 no se contó con una Política de Desarrollo Académico y Pedagógico Docente, sin embargo, se realizó un Plan de Capacitación docente 2023, el cual es de cumplimiento obligatorio del personal docente, decanos de facultad, directores de departamento académico, directores de escuela profesional y jefes de unidades de organización competentes de la Universidad Nacional José María Arguedas.

Dicho plan tiene como objetivo fortalecer la calidad del desempeño docente para garantizar la calidad de aprendizaje de los estudiantes de la UNAJMA.

Se tuvieron los siguientes resultados:



- En el Departamento Académico de Ciencias Básicas el 11 de agosto del 2023 se acordó bajo un acta de reunión con todos los docentes la necesidad de llevar a cabo el curso con tema de **Elaboración y Redacción de Artículos Científicos**.

Por tal razón, el curso se desarrolló durante los meses de octubre y noviembre del 2023, donde se tuvo el siguiente cronograma:

FECHA 2023	HORA	MÓDULOS Y CONTENIDOS
Octubre 23	18:00 a 22:00 h	Redacción científica: consideraciones
Octubre 25	18:00 a 22:00 h	Introducción a la metodología científica
Octubre 30	18:00 a 22:00 h	Importancia de la coherencia entre el problema, objetivos y metodología de la investigación.
Noviembre 03	18:00 a 22:00 h	Tipos de divulgación científica.
Noviembre 06	18:00 a 22:00 h	Artículos científicos: comunicación de información, conocimiento que siguió el rigor del método científico
Noviembre 08	18:00 a 22:00 h	Taller de escritura de artículos científicos. Técnica del pomodoro; cómo superar los "writers block"
Noviembre 13	18:00 a 22:00 h	Taller de escritura de artículos científicos. Técnica del pomodoro; cómo superar los "writers block"
Noviembre 15	18:00 a 22:00 h	Editor Mendeley
Noviembre 15	18:00 a 22:00 h	Recursos bibliográficos. Guía: Normas APA 7ª edición, 2020.
Noviembre 20	18:00 a 22:00 h	Reflexiones para redactar un artículo científico
Noviembre 22	18:00 a 22:00 h	Reflexiones para redactar un artículo científico
Noviembre 27	18:00 a 22:00 h	Buscadores bibliográficos.
Noviembre 29	18:00 a 22:00 h	Técnicas de redacción.

La metodología del curso fue de forma virtual, donde el 100% de los docentes que participaron aprobaron el curso de manera exitosa.

- En el Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas se acordó con todos los docentes la necesidad de llevar a cabo el curso con tema Taller de **"Estadística Aplicada a la Investigación Científica y Elaboración y Validación de Instrumentos de Recolección de Datos"** a desarrollarse del 13 al 29 noviembre 2023.

Los temas desarrollados fueron:

- Variables de investigación
- Técnicas e instrumentos de investigación
- Manejo de instrumentos de investigación
- Bases de datos en Ms Excel, SPSS y Minitab
- Estadística con softwares en investigación descriptiva simple
- Estadística con softwares en investigación correlacional
- Estadística con softwares en investigación experimental
- Gestión y construcción de instrumentos de investigación
- Validación de instrumentos de investigación
- Confiabilidad de instrumentos de investigación





En dicho curso el 93% de los docentes que participaron aprobaron el curso de manera exitosa.

También se desarrolló el curso **"Redacción y publicación de artículos científicos"** el cuál se desarrolló del 7 al 18 de diciembre del 2023.

Las sesiones se desarrollaron utilizando la plataforma Moodle, las cuales se realizaron con total normalidad, teniendo la participación activa de los docentes durante el proceso de las ponencias. Los temas que se desarrollaron fueron: Elaboración de artículos científicos; revisión y selección de revistas de alto impacto para la publicación de artículos científicos; y uso de gestores bibliográficos como el Mendeley.

En dicho curso el 100% de los docentes que participaron aprobaron el curso de manera exitosa



- En el Departamento Académico de Educación y Humanidades consideraron importante el fortalecimiento de de capacidades de los docentes en metodologías de investigación, en vista que el trabajo permanente del profesor es referido a la investigación como tarea fundamental; asimismo, cumple la función de asesor o revisor de trabajos de investigación, producidos por la comunidad universitaria.

Por lo que los objetivos del departamento al ejecutar un taller o capacitación es:

- ❖ Fortalecer las capacidades de los docentes del Departamento Académico de Educación y Humanidades en metodología de investigación.
- ❖ Realizar fortalecimiento de capacidades en metodologías de investigación en el contexto del enfoque cuantitativo.
- ❖ Realizar fortalecimiento de capacidades en metodologías de investigación en el contexto del enfoque cualitativo.

Dicho taller se realizó del 18 al 25 de noviembre del 2023 en módulos:

Módulos y/o Contenidos	Horas
1. Paradigmas y enfoques de la investigación.	2
2. Taller de identificación y planeamiento del problema.	2
3. Taller de operacionalización de las variables.	2
4. Taller de metodología de la investigación I: Enfoque y diseño de la población y la muestra.	5
5. Taller de metodología de la investigación II: Diseño y validación de los instrumentos.	5
6. Taller de procesamiento y análisis de resultados.	4
TOTAL	40



- En el Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial por lo que se coordinó la ejecución del taller de redacción de artículos en ciencia, tecnología e ingeniería cuyo objetivo fue desarrollar la capacidad de redacción de artículos en ciencia, tecnología e ingeniería en los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Dicho taller se realizó del 05 de octubre al 03 de noviembre del 2023.

Este curso taller desarrollará 05 módulos en forma no presencial, que constan de los siguientes temas:

Módulos y/o Contenidos	Horas
Módulo 1: Requisitos para la redacción y publicación de artículos. - Elementos y redacción de resumen e introducción.	3
Módulo 2: Elementos y redacción de la metodología.	3
Módulo 3: Elementos y redacción de los resultados y discusión.	3
Módulo 4: Elementos y redacción de los resultados y discusión.	3
Módulo 5: Técnicas de publicación de artículos.	3
Clases asincrónicas	65
TOTAL	80



- En el Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática realizó el curso taller con el propósito de incentivar, mejorar la investigación, extensión y gestión de los docentes fortaleciendo capacidades para aplicar fundamentos prácticos reales de la Inteligencia Artificial. El mismo se llevó a cabo del 30 de octubre al 15 de diciembre del 2023.

Este curso taller se desarrolló en 04 módulos que constan de los siguientes temas:

Módulo 1: Machine Learning: Modelos de clasificación, modelos de regresión y modelos de clustering

- Aprendizaje Supervisado
- Aprendizaje No Supervisado
- Aprendizaje Reforzado
- Algoritmos de regresión
- Algoritmos Bayesianos
- Algoritmos de agrupación
- Algoritmos de árbol de decisión
- Algoritmos de redes neuronales
- Algoritmos de aprendizaje profundo



Módulo 2: Redes neuronales

- Las redes neuronales de propagación hacia delante o perceptrones multicapa (MLP)

Módulo 3: Redes neuronales convolucionales y aprendizaje profundo: Visión por computadora

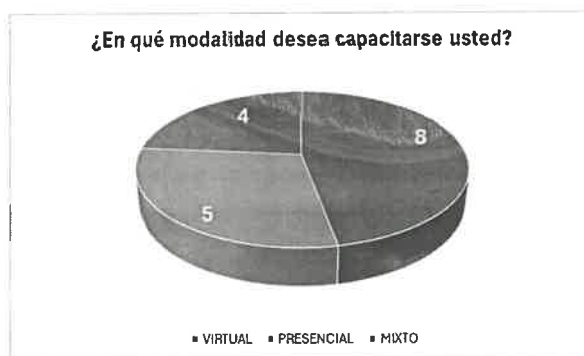
- Las redes neuronales convolucionales (CNN)
- Las redes neuronales por aprendizaje profundo: Visión por computadora

Módulo 4: Redes neuronales convolucionales y aprendizaje profundo: Procesamiento de lenguaje natural

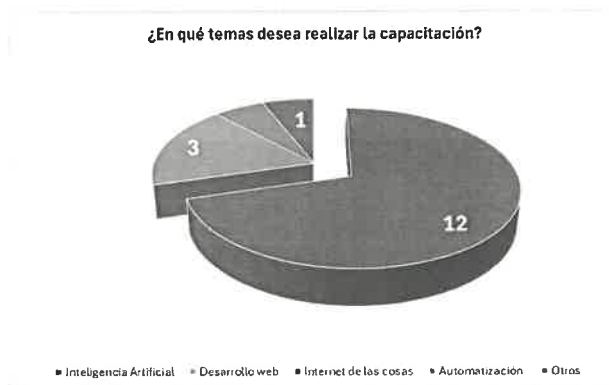
- Las redes neuronales convolucionales (CNN)
- Las redes neuronales por aprendizaje profundo: Procesamiento de lenguaje natural.

De dicho taller fueron beneficiados 24 docentes del departamento, de los cuales 17 docentes respondieron una encuesta indicando:

- ¿En qué modalidad desea capacitarse usted?



- ¿En qué temas desea realizar la capacitación?





- ¿En qué mes de agosto a noviembre prefiere recibir la capacitación?



Por lo que se concluye que el :

- ❖ El 47% de docente desea tener una capacitación de manera mixta
- ❖ El 70% de los docentes desea tener una capacitación sobre inteligencia artificial
- ❖ El 41.17% de los docentes prefiere capacitarse en el mes de Setiembre

En base a los resultados obtenidos, se concluye que:

- Es importante aplicar una encuesta de satisfacción y necesidades metodológicas en base a los cursos de capacitación para realizar a los docentes.
- Evaluar los resultados de la encuesta aplicada, evaluar las necesidades y elaborar el plan de capacitación.
- Es necesario realizar capacitaciones para mejorar las competencias pedagógicas del docente universitario; donde se incluya el uso de las herramientas tecnológicas, sistemas de información de la universidad, acceso a convenios, biblioteca virtual, etc.
- Es importante elaborar una Política de Desarrollo Académico y Pedagógico del personal docente el cual debe ser monitoreado para identificar avances y logros.
- Dentro de la Política de Desarrollo Académico y Pedagógico del personal docente establecer la priorización de implementar mecanismos de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos.

10. POLÍTICA DE DESARROLLO ACADÉMICO Y PEDAGÓGICO DEL PERSONAL DOCENTE

La Universidad Nacional José María Arguedas en cumplimiento de su misión y la mejora continua de sus procesos académicos, pedagógicos u otros se compromete a promover



el desarrollo continuo y equitativo de sus docentes mediante la implementación de una Política de Desarrollo Académico y Pedagógico del Personal Docente. Esta política busca mejorar la calidad educativa a través de la capacitación continua, el fortalecimiento de competencias pedagógicas y especializadas, y la promoción de la investigación y la responsabilidad social universitaria (RSU). Además, se establecen criterios transparentes para la promoción a cargos de gestión, se implementan programas de inducción para nuevos docentes, estrategias para el ingreso y la retención de los docentes, establecimiento de procedimientos claros y eficientes para el ingreso y salida del cuerpo docente, asegurando transparencia, equidad y continuidad en la calidad educativa y se fomenta la equidad de género en todas las áreas. La UNAJMA reconoce y premia el desempeño sobresaliente de sus docentes, asegurando así un ambiente inclusivo y de excelencia académica.

La UNAJMA se compromete a implementar y monitorear esta política de manera continua, garantizando que todos los procesos relacionados con la carrera docente se realicen en conformidad con la Ley Universitaria, estatuto universitario y las normativas internas de la universidad.



11. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

- O1: Asegurar la calidad educativa y el desarrollo profesional del personal docente.
- O2: Fortalecer el desarrollo profesional continuo y las competencias pedagógicas y especializadas.
- O3: Promover la participación de docentes en proyectos de investigación, responsabilidad social universitaria y eventos académicos.
- O4: Asegurar procesos claros y transparentes para la promoción en cargos de gestión administrativa académica.
- O5: Facilitar la integración de nuevos docentes y
- O6: Reconocer y premiar el desempeño docente sobresaliente.
- O7: Fomentar la equidad de género.
- O8: Desarrollar e implementar estrategias para el ingreso y la retención de los docentes.
- O9: Establecer y optimizar procedimientos claros y eficientes para el ingreso y salida del cuerpo docente, asegurando transparencia, equidad y continuidad en la calidad educativa.



12. ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA

- E01: Fomentar el perfeccionamiento continuo del docente universitario.
- E02: Fortalecer las competencias pedagógicas del docente universitario.
- E03: Fortalecer las competencias del dominio de la especialidad del docente universitario.
- E04: Fortalecer las capacidades de desarrollo y ejecución de proyectos de investigación científica y responsabilidad social universitaria del docente universitario.
- E05: Promover la entrega de reconocimientos a los docentes que destaquen en su desempeño académico y pedagógico.
- E06: Definir criterios específicos y transparentes para la promoción a cargos de gestión administrativa académica, basados en méritos, experiencia y logros.
- E07: Implementar programas de inducción para ayudar a los nuevos docentes a integrarse en la universidad, entender su cultura y procesos.
- E08: Establecer indicadores y metas claras para monitorear y evaluar el progreso hacia la equidad de género en la universidad.
- E09: Incentivar el ingreso y la retención de los docentes.
- E10: Promover un adecuado proceso de ingreso y salida del cuerpo docente.

13. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA

- LA01: Impulsar estudios de maestrías, doctorados y diplomados de posgrado para los docentes de carrera, preferentemente, en universidades que figuren entre las quinientas (500) primeras posiciones de los rankings internacionales y de Iberoamérica.
- LA02: Capacitar a los docentes en pedagogía universitaria y la práctica pedagógica en aula y/o laboratorio para garantizar los logros de aprendizaje en el estudiante.
- LA03: Capacitar a los docentes en el dominio de su especialidad para mejorar la calidad educativa y fomentar en el estudiante la motivación e interés por la asignatura.
- LA04: Impulsar la movilidad docente para el intercambio de experiencias y conocimientos.
- LA05: Capacitar a los docentes en el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación y responsabilidad social universitaria.



LA06: Organizar eventos y ceremonias para otorgar reconocimientos públicamente a los docentes destacados.

LA07: Crear un documento que detalle los criterios y procesos para la promoción a cargos de gestión administrativa académica.

LA08: Asignar mentores a los nuevos docentes para guiarlos y apoyarlos en su integración.

LA09: Ofrecer talleres y campañas de sensibilización sobre la importancia de la equidad de género y las formas de promoverla en el entorno universitario.





14. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

Las líneas de acción y los objetivos de la PDAP están alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2023-2028 de la UNAJMA, según se detalla:

COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	COD.	OBJETIVOS DE LA POLÍTICAS	COD.	ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA	COD.	LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA	PERFIL DOCENTE
OEI 02	Fortalecer competencias del personal docente, para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.	O1	Asegurar la calidad educativa y el desarrollo profesional del personal docente.	E01	Fomentar el perfeccionamiento continuo del docente universitario.	LA01	Impulsar estudios de maestrías, doctorados y diplomados de posgrado para los docentes de carrera, preferentemente, en universidades que figuran entre las quintetas (500) primeras posiciones de los rankings internacionales y de Iberoamérica.	Ejercicio académico riguroso Desarrolla el diálogo de manera crítica con sentido ético Compromiso social y liderazgo Uso de la tecnología pertinente necesaria
		O2	Fortalecer el desarrollo profesional continuo y las competencias pedagógicas y especializadas	E02	Fortalecer las competencias pedagógicas del docente universitario.	LA02	Capacitar a los docentes en pedagogía universitaria y la práctica pedagógica en aula y/o laboratorio para garantizar los logros de aprendizaje en el estudiante.	Tiene habilidades pedagógicas basada en competencias para el logro de aprendizajes en el estudiante Constuye una red profesional con sus pares para enriquecer sus capacidades pedagógicas y académicas Compromiso social y liderazgo
						LA04	Impulsar la movilidad docente para el intercambio de experiencias y conocimientos.	
				E03	Fortalecer las competencias del dominio de la especialidad del docente universitario.	LA03	Capacitar a los docentes en el dominio de su especialidad para mejorar la calidad educativa y fomentar en el estudiante la motivación e interés por la asignatura.	Conoce y domina su especialidad y se actualiza constantemente
OEI 03	Fortalecer la investigación, innovación, emprendimiento, de forma interdisciplinaria y la transferencia de hallazgos que contribuyan a la sostenibilidad de la región en la comunidad universitaria.	O3	Promover la participación de docentes en proyectos de investigación, responsabilidad social universitaria y eventos académicos	E04	Fortalecer las capacidades de desarrollo y ejecución de proyectos de investigación científica y responsabilidad social universitaria del docente universitario.	LA05	Capacitar a los docentes en el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación y responsabilidad social universitaria.	Investiga y produce conocimientos necesarios y oportunos Compromiso, eficiencia y responsabilidad en la gestión académica – administrativa
OEI 04	Desarrollar proyectos de impacto social, extensión cultural y							Relaciones interinstitucionales y responsabilidad social universitaria



	proyección social, en el área de influencia de la Universidad Nacional José María Arguedas.								
OEI 01	Modernizar la Gestión Institucional acorde a la demanda de profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas	O4	Asegurar procesos claros y transparentes para la promoción en cargos de gestión administrativa académica.	E06	Definir criterios específicos y transparentes para la promoción a cargos de gestión administrativa académica, basados en méritos, experiencia y logros.	LA07	Crear un documento que detalle los criterios y procesos para la promoción a cargos de gestión administrativa académica.		
OEI 02	Fortalecer competencias del personal docente, para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a nuestros estudiantes universitarios.	O5	Facilitar la integración de nuevos docentes.	E07	Implementar programas de inducción para ayudar a los nuevos docentes a integrarse en la universidad, entender su cultura y procesos.	LA08	Asignar mentores a los nuevos docentes para guiarlos y apoyarlos en su integración.	Conoce y comprende su contexto	
		O6	Reconocer y premiar el desempeño docente sobresaliente.	E05	Promover la entrega de reconocimientos a los docentes que destaquen en su desempeño académico y pedagógico.	LA06	Organizar eventos y ceremonias para otorgar reconocimientos públicamente a los docentes destacados.		
OEI 01	Modernizar la Gestión Institucional acorde a la demanda de carreras profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas	O7	Fomentar la equidad de género.	E08	Establecer indicadores y metas claras para monitorear y evaluar el progreso hacia la equidad de género en la universidad.	LA09	Ofrecer talleres y campañas de sensibilización sobre la importancia de la equidad de género y las formas de promoverla en el entorno universitario.		
OEI 02	Fortalecer competencias del personal docente, para mejorar la formación integral, competente y bajo un enfoque intercultural de calidad a	O8	Desarrollar e implementar estrategias para el ingreso y la	E09	Incentivar el ingreso y la retención de los docentes.	LA02	Capacitar a los docentes en pedagogía universitaria y la práctica pedagógica en aula y/o laboratorio para garantizar los logros de aprendizaje en el estudiante.	Tiene habilidades pedagógicas basada en competencias para el logro de aprendizajes en el estudiante	



RECTORADO
Vicerrectorado Académico



Política de Desarrollo Académico y Pedagógico del Personal Docente

<p>OEI 01</p> <p>Modernizar la Institución transparente acorde a la demanda de profesionales de la región en la Universidad Nacional José María Arguedas</p>	<p>nuestros universitarios.</p> <p>estudiantes</p>	<p>O9</p>	<p>retención de los docentes.</p>	<p>Establecer y optimizar procedimientos para el ingreso y salida del cuerpo docente, asegurando transparencia, equidad y continuidad en la calidad educativa.</p>	<p>Promover un adecuado proceso de ingreso y salida del cuerpo docente.</p>	<p>LA03</p> <p>Capacitar a los docentes en el dominio de su especialidad para mejorar la calidad educativa y fomentar en el estudiante la motivación e interés por la asignatura.</p>	<p>Construye una red profesional con sus pares para enriquecer sus capacidades pedagógicas y académicas Compromiso social y liderazgo) Conoce y domina su especialidad y se actualiza constantemente</p>
		<p>E10</p>				<p>LA08</p> <p>Asignar mentores a los nuevos docentes para guiarlos y apoyarlos en su integración.</p>	<p>Conoce y comprende su contexto</p>



15. SOSTENIBILIDAD DE LA POLÍTICA

La Política de Desarrollo Académico y Pedagógico Docente es monitoreada de manera anual para identificar los avances y logros obtenidos, y en base a los mismos realizar una revisión y/o actualización en una frecuencia de 3 años para garantizar que sigan siendo efectivas y relevantes. Las modificaciones que se proponen son aprobadas por el Consejo Universitario, vía acto resolutivo.

En caso se emita alguna nueva disposición del Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y/o normativas internas de la universidad, la política será revisada y actualizada, según sea necesario.

La comisión responsable de revisar y actualizar la presente política está integrada por el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanos de Facultad, Departamentos Académicos, Dirección de Posgrado, Directores Académicos, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planificación y Presupuesto y, además, de cualquier otro representante que fuera designado por el Consejo Universitario.